INFORME DE EVALUACIÓN

Revisada y evaluada la propuesta y anexos presentados por el Municipio de **CERRITO (SANTANDER)**, identificado con Nit 890209889-9, con el fin de: "**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE CERRITO PARA LA INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS, INDIVIDUALES Y AUTONOMOS PARA VIVIENDAS TRADICIONALES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS U'WA DEL MUNICIPIO DE CERRITO DEPARTAMENTO DE SANTANDER**" se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN.

La documentación se encuentra presentada en los términos estipulados en la invitación. Se anexaron los soportes requeridos:

DOCUMENTO REQUERIDO	SOPORTE ALLEGADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Acta de posesión del alcalde	Acta No. 003 del 30 de diciembre de 2023 suscrita ante la Notaría Única del Círculo de Concepción.	**CUMPLE**
Facultades para contratar	Certificación suscrita por la Secretaria General y de Gobierno del Municipio del Cerrito del día 28 de febrero de 2024.	**CUMPLE**
Cédula de ciudadanía del Alcalde	Cédula de ciudadanía de Luis Felipe Rivera Carvajal identificado con CC No. 13.487.178	**CUMPLE**
Credencial E-27 del Alcalde	Credencial E-27 del 31 de octubre de 2023, donde se declara que Luis Felipe Rivera Carvajal ha sido elegido como alcalde por el municipio de CERRITO para el periodo 2024-2027.	**CUMPLE**
RUT del municipio actualizado	RUT del municipio de Cerrito del 19 de mayo de 2025.	**CUMPLE**
RUT del Alcalde	RUT de Luis Felipe Rivera Carvajal del 08 de septiembre de 2025.	**CUMPLE**
Certificación paz y salvo de seguridad social y parafiscales	Certificación de fecha 09 de septiembre de 2025, expedida por la Secretaria de Hacienda de Cerrito, donde se certifica que el municipio de encuentra al día en el cumplimiento de todas las obligaciones parafiscales.	**CUMPLE**
Certificado de la procuraduría, contraloría, medidas correctivas, judiciales y REDAM del Alcalde	Se consultan antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas del alcalde Luis Felipe Rivera Carvajal, en los cuales se verificó que no se encuentra como RESPONSABLE FISCAL, no cuenta con inhabilidades, ni asuntos pendientes con autoridad judicial , ni medidas correctivas pendientes por cumplir. Se allega REDAM del alcalde de fecha 08 de septiembre de 2025, donde se certifica que **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**	**CUMPLE**
	Se consultan antecedentes disciplinarios y fiscales del	

Powered by CamScanner

Certificado de la procuraduria y contraloria del Municipio.	municipio de Cerrito, en los cuales se verificó que no se encuentra como RESPONSABLE FISCAL, ni registra sanciones o inhabilidades	CUMPLE

Analizada la documentación la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos de la Secretaria de Infraestructura del Departamento.

2. NATURALEZA JURÍDICA DE LA ENTIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO

Teniendo en cuenta que se trata de un convenio interadministrativo, por las partes que en él intervienen y el objeto a contratar, el asociado seleccionado para suscribir el convenio es el Municipio de Cerrito, entidad pública, según lo señalado en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 80 de 1993.

El Convenio se suscribe con fundamento en lo establecido en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, según el cual: *"las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro".*

3. PROPUESTA ECONÓMICA.

El municipio no cuenta con aporte económico, toda vez que su obligación constituye el adelantar el proceso de contratación y demás actividades dirigidas a cumplir a cabalidad con el alcance del convenio.

Igualmente, el Municipio de Cerrito aportará la debida supervisión y vigilancia de los contratos de obra e interventoría de conformidad con la naturaleza jurídica de la entidad estatal.

Revisado lo anterior, **SE CONCLUYE** que la propuesta presentada por **EL MUNICIPIO DE CERRITO**, se ajusta a las exigencias requeridas por los estudios y documentos previos establecidos por la Secretaría de Infraestructura del Departamento para ejecutar el convenio con objeto : **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE CERRITO PARA LA INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS, INDIVIDUALES Y AUTONOMOS PARA VIVIENDAS TRADICIONALES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS U'WA DEL MUNICIPIO DE CERRITO DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**, por lo cual la propuesta es viable para suscribir el convenio correspondiente.

Bucaramanga,

JESICA JULIANA MENDOZA RAMÍREZ
Secretaria de Infraestructura Departamental

Proyectó Juridicamente	Abg Lizeth Karina Silva Rodriguez CPS Secretaría de Infraestructura	Firma
Proyectó Juridicamente	Abg Diana Patricia Carvajal Fuentes- CPS Secretaría de Infraestructura	Firma
Revisó Juridicamente	Abg Maria Fernanda Sandoval López- CPS Secretaría de Infraestructura	Firma
Proyecto Técnicamente:	Ing Gustavo Alfonso Páez Franco – CPS Secretaría de Infraestructura	Firma
Reviso y Aprobó	Enrique Vargas Luna Director Minero-energético	Firma

Powered by CamScanner